

de otra suerte ya no sería el primero; debe poder demostrar indirectamente los demás, porque éstos le suponen.

Menor.—Reune la 1.^a condición, porque se funda en la relación de oposición entre el ser y el no-ser, que es evidentísima; la 2.^a, porque así como no puede concebirse nada sin concebir el ser, así nadie puede formar un juicio sin juzgar que el ser se opone al no-ser; la 3.^a, porque se funda en la relación inmediata de los dos primeros conceptos, y por lo mismo es el más universal; la 4.^a, porque quien niega un principio analítico, niega un predicado que no puede dejar de convenir á un sujeto y por consiguiente afirma y niega lo mismo.

* 20. **El primer principio según Kant.**—Este filósofo establece como primer principio filosófico el siguiente: *El predicado que repugna á una cosa no le conviene.* Aunque de lo demostrado anteriormente se sigue que no puede serlo, todavía lo refutaremos brevemente. 1.^o El principio de Kant, ó presupone el de contradicción ó no: en el primer caso, no es el primero; en el segundo, el predicado que repugna al sujeto puede convenirle y no convenirle, pues no se sabe que el ser y el no-ser se excluyan recíprocamente. 2.^o Aun admitida la verdad de la fórmula de Kant, ésta no puede ser la expresión del primer principio, porque los conceptos de Kant son meramente subjetivos; luego no es sino el principio de evidencia de Descartes bajo un aspecto negativo; es así que el principio de evidencia de Descartes no es el primer principio filosófico, luego tampoco lo es el de Kant. (Lógica, parte II).

Pero Kant, contra el principio de contradicción, opone los siguientes argumentos: 1.^o, el primer principio debe ser absoluto y el de contradicción es modal; 2.^o, en el principio de contradicción redundaba la palabra *al mismo tiempo*. Quanto á lo primero, se contesta que el principio de contradicción es modal en *la forma* y absoluto en *el fondo*, como quiera que no hay nada más absoluto que la exclusión del *no-ser* por el *ser*. Además, podría retorcerse el argumento, pues el principio primero debe ser positivo y no negativo, como lo es el de Kant, porque las ciencias no buscan de los seres lo que no son, sino lo que son. A lo segundo se responde, que el sentido del principio de contradicción es que una cosa no puede ser y no ser en un *mismo sentido*; estas últimas palabras deben incluir necesariamente la condición de tiempo, porque, según afirma Kant y es verdad, el primer principio es condición indispensable de todos los conocimientos; de éstos los hay de materia contingente; y es así que lo contingente en un tiempo puede ser de un modo y en otro de otro; luego el principio de contradicción debe incluir la condición de tiempo. (BALMES, *Filos. Fund.*, L. I., c. 24).

CAPÍTULO II

DE LAS DIVISIONES DEL SER

21. **División del capítulo.**—Dejando á un lado algunas divisiones secundarias, de las cuales se hablará cuando se ofrezca la ocasión, y para la segunda parte el tratar del ser finito é infinito, en el presente capítulo analizaremos las demás divisiones del ser en los cinco artículos siguientes: en el 1.^o, estudiaremos la división del ser en acto y potencia, en el 2.^o analizaremos los conceptos de ser contingente y necesario, en el 3.^o, los de mutable é inmutable, en el 4.^o, los de ser contemporáneo y eterno; finalmente, en el 5.^o trataremos del ser posible é imposible.

ARTÍCULO I

De la división del ser en acto y potencia

22. **División del ser en acto y potencia.**—De las divisiones del ser, la primera que ocurre tratar es la del ser en acto y potencia: así porque todo ser ó es acto ó potencia ó compuesto de entrambos, como porque es tal la trascendencia de estos conceptos, que es poco menos que imposible el análisis completo de los demás sin el conocimiento previo de éstos.

23. **Análisis de los conceptos de acto y potencia.**—I. Desde luego se advierte que los conceptos de acto y potencia guardan entre sí cierta oposición. Estudiando el lenguaje común se ve que el nombre de *acto* significa *acción, operación y movimiento*; por eso decimos: *acto ó acción de leer, actos ú operaciones del alma, movimiento ó acto de moverse*. De consiguiente el concepto de *acto* es idéntico al de *acción*, que es el complemento y perfección de la *potencia*. El concepto de *potencia*, en cuanto se refiere al acto en sentido de acción, es el de *potencia activa*, y se define: *el principio próximo é inmediato de la acción*, pues la potencia activa tiende á producir los actos que le son propios: así la potencia ó facultad de entender tiende á producir la *intellección*, la motriz á moverse y así de las demás. Pero la potencia activa, por lo mismo que es poder de obrar, no siempre está obrando; de consi-

guiente, puede hallarse en *acto primero*, y en *acto segundo*; aquél es la *potencia dispuesta á obrar, pero no obrando aún*; éste es la *potencia obrando*.

II. Pero así como no hay acción sin potencia activa, así no hay potencia activa sin potencia pasiva, porque no puede haber acción sin un sujeto que la reciba ó en quien recaiga. Este sujeto es el *principio ó elemento determinable del ser*; y el *acto* correlativo á la potencia pasiva es *elemento ó principio determinante del mismo*. Aquél se llama potencia pasiva, porque es el sujeto capaz de recibir la determinación del acto. Este también se llama: 1.º, *forma*, porque determina al principio pasivo para formar con él un ser de una especie determinada; 2.º, *acto primero*, porque es el principio último y remoto de la actividad del ser, así como la potencia activa es el próximo é inmediato. Así en el hombre el cuerpo es el principio determinable, porque recibe la actuación ó determinación del alma; ésta es el acto primero ó la forma, así porque comunica al cuerpo la vida, y los dos unidos forman el hombre, como porque el alma es el principio último de la actividad humana.

III. Elevándonos á los conceptos más trascendentales de *acto y potencia*, vese que aquél representa la *existencia* y ésta la *posibilidad*. Y en efecto, acto en sentido de acción es el acto que ahora existe y antes sólo era posible; acto en sentido de forma es la determinación actual de la potencia pasiva, que antes sólo podía ser actuada. Eso mismo confirma el lenguaje común, que del ser que existe afirma que está en acto y del posible que está en potencia. La potencia en sentido de posibilidad es llamada *potencia objetiva ó lógica*, porque representa al entendimiento el ser que no existe, pero puede existir. Por eso el concepto de acto despierta en el alma el de perfección, así como el de potencia el de imperfección; pues es evidente que el ser existente es más perfecto que el posible, el ser determinante más perfecto que el determinable, la potencia activa más que la pasiva, y aquélla es más perfecta cuando está obrando que cuando no. Por eso dice con razón Santo Tomás que un ser en tanto es perfecto en cuanto está en acto.

24. Principios deducidos de los conceptos anteriores.—

I. *El acto es anterior á la potencia en el orden lógico ó del conocer*. Porque la potencia, así activa como pasiva, no puede ser conocida sino por su acto: así, porque vemos, entendemos, queremos, etc., conocemos que tenemos las facultades de ver, entender, querer, etc.; lo propio pasa con la potencia pasiva, pues en tanto conocemos que un ser es capaz de recibir tal ó cual determinación en cuanto la vemos reducida á acto. De ahí el principio que *la potencia no puede definirse sino por el acto*.

25. II. *El acto es anterior á la potencia en el orden ontológico ó real*. Porque el ser que está en potencia no puede ser reducido á acto sino por un ser que esté en acto: así el ser posible no puede darse á sí mismo la existencia que no tiene, y lo propio diríamos de la potencia activa y pasiva, que en algo participan del estado de posibilidad.

26. III. *Hay seres que constan de acto y potencia*. Esta proposición es evidente: pues la potencia activa por una parte es acto, porque existe, y por otra es potencia, como quiera que ni siempre está obrando ni cuando ejerce su actividad hace cuanto puede. Los seres que constan de los elementos determinable y determinante también son compuestos de potencia y acto; finalmente, consta de acto y potencia todo ser limitado, como quiera que tiene capacidad para recibir perfecciones ulteriores.

27. IV. *Existe el ser acto puro*. Porque según se ha dicho (25), el acto en absoluto es anterior á la potencia; luego todo ser en potencia supone otro ser en acto anterior á él y por el cual pueda pasar de la potencia al acto; es así que es imposible proceder hasta lo infinito, luego es necesario que exista un ser que carezca de toda potencialidad, esto es, el acto puro. (SANTO TOMÁS, C. G. I, c. 14).

28. V. *Acto puro es el ser que tiene todas las perfecciones posibles y en sumo grado*. Porque acto puro es el ser que carece de toda potencialidad; este ser no puede adquirir ni perder perfección alguna; este ser debe tenerlas todas y en sumo grado, pues de otra suerte constaría de acto y potencia, como quiera que estaría en aptitud de adquirir las perfecciones que le faltasen ó de aumentar las que tuviese limitadas. En suma: si un ser en tanto es perfecto en cuanto está en acto, el acto purísimo debe ser perfección purísima, sin género alguno de imperfección ó limitación, pues de otra suerte sería compuesto de acto y potencia. (Sobre esta materia es digno de leerse el libro IX de la *Metafísica* de Santo Tomás).

ARTÍCULO II

Del ser contingente y necesario

29. *Análisis de los conceptos de ser necesario y contingente*. — I. El ser se divide en contingente y necesario: porque ser necesario es el que no puede dejar de ser, y contingente el que puede ser y dejar de ser; es así que entre poder ser y dejar de ser y no poder dejar de ser, no hay medio; luego es adecuada la división del ser en necesario y contingente.

II. Pero el ser necesario puede ser *absoluta é hipotéticamente* necesario. El primero es el que no puede dejar de ser lo que es independientemente de toda causa ó condición extrínseca; el segundo es el que no puede dejar de ser, supuesta una causa ó condición extrínseca. Así, es absolutamente necesario que los ángulos del triángulo valgan dos rectos; pero, como esto equivale á decir que si existe un triángulo, sus ángulos valdrán dos rectos, síguese de ahí que si trazamos un triángulo, lo cual no es cosa necesaria sino contingente, el valor de sus ángulos será necesariamente el de dos rectos.

III. Insistiendo en el análisis, vese claramente que el ser absolutamente necesario puede serlo en dos maneras: en sentido lato y en sentido estricto. Ser necesario en el segundo sentido es el que tiene en sí mismo la razón de su necesidad, y en el primero es el que tiene la razón última de su ser en otro con quien está necesariamente enlazado; así las verdades necesarias, como, por ejemplo, *el todo es mayor que la parte*, y otras semejantes, son absolutamente necesarias, y si bien el predicado es esencial al sujeto, con todo no tienen en sí mismas la razón última de su necesidad, pues el orden ideal debe fundarse en un ser real, porque se ha demostrado que en el orden lógico el acto es anterior á la potencia (24).

IV. De lo dicho se deduce que el ser absolutamente necesario en sentido estricto debe ser un ser necesariamente existente, y se define: *el que tiene en sí mismo la razón de su ser ó de su existencia*, y ser contingente es el que tiene en otro la razón de su existencia.

Expuestos los conceptos de ser contingente y necesario, declaremos más su naturaleza en las siguientes tesis.

30. TESIS 1.^a — El ser contingente necesita de una causa para existir.

Prueba 1.^a — El ser contingente, como puede ser y no ser, de suyo es indiferente para existir y no existir; luego no puede existir sin que esta indiferencia le sea quitada; es así que no puede quitársela él mismo, pues es evidente que ningún ser puede obrar antes de existir; luego debe quitársela otro ser; y es así que el ser que con su acción da la existencia á otro es su causa y él es efecto suyo, luego el ser contingente necesita de una causa para existir.

Prueba 2.^a — De la existencia del ser contingente debe señalarse una razón suficiente; es así que, según se desprende de la definición, el ser contingente no tiene en sí mismo la razón de su existencia; luego debe tenerla en otro, y es así que el ser que comunica á otro la existencia, es su causa; luego el ser contingente para existir necesita de una causa.

31. TESIS 2.^a — El ser hipotéticamente necesario es contingente.

Prueba. — El ser hipotéticamente necesario puede existir y dejar de existir, porque para que exista es preciso que se ponga una condición, puesta la cual existirá y en el caso contrario no existirá; luego es contingente. En efecto, para que del hidrógeno y del oxígeno resulte agua, es necesario que se apliquen los procedimientos químicos; de consiguiente el agua, que es el resultado de la combinación, es ser contingente.

32. TESIS 3.^a — El ser absolutamente necesario no puede ser contingente.

Prueba. — El ser absolutamente necesario no puede dejar de ser lo que es; es así que el ser que no puede dejar de ser lo que es no puede ser contingente, puesto que el ser contingente puede ser y dejar de ser; luego el ser necesario no puede ser contingente.

ARTÍCULO III

Del ser mutable é inmutable

33. Análisis del concepto de movimiento ó mudanza. — Antes de definir los conceptos de ser mutable é inmutable es necesario analizar el concepto genérico de *mudanza ó movimiento*. En el lenguaje vulgar se dice que un ser se muda cuando empieza á haberse de un modo diverso del que antes tenía: así de un móvil afirmamos que se mueve cuando empieza á recorrer un espacio, y el entendimiento se muda cuando empieza á entender lo que antes ignoraba, y así de los demás. De consiguiente la mudanza se define: *el tránsito de un ser de un estado á otro*, ó bien: *el tránsito de la potencia al acto*. En estas definiciones fácilmente se advierten los siguientes elementos: 1.^o, *ser que en algo cambia y en algo permanece*: así el papel en que escribo, permaneciendo el mismo, cambia en cuanto á la escritura; 2.^o, *causa que produce la mudanza*: pues es evidente que sin ella el ser permanecería invariable; 3.^o, *término de donde parte (terminus a quo)*: así el móvil sale del punto en que estaba al recibir el impulso, y el entendimiento en sus discursos procede de un principio; 4.^o, *término al cual se dirige (terminus ad quem)*: porque es el fin por el cual se muda; y 5.^o, *el tránsito*: así para que se verifique una combinación química, las sustancias componentes deben pasar por los diversos estados que marca el procedimiento.

* **34. Definición del movimiento según Aristóteles.**—Es útil conocer la definición profunda que de la mudanza nos ha dejado Aristóteles; por eso la pondremos aquí con la no menos profunda exposición que de ella hace Santo Tomás. (*Physic.*, III., lec. 2).

«*Movimiento es el acto del ser en potencia en cuanto está en potencia.*» «Entre los seres unos sólo están en acto, otros en potencia, y otros en un estado medio entre la potencia y el acto. El ser que sólo está en potencia, aun no se mueve; el que está en acto perfecto, tampoco está en movimiento sino que lo estuvo; luego sólo se mueve el ser que se halla en un estado medio entre la pura potencia y el acto, el cual está parte en potencia, parte en acto, según se ve en una alteración cualquiera. Porque mientras el agua, por ejemplo, sólo es caliente en potencia (fría), aun no se mueve; cuando ya se calentó, el movimiento de la calefacción llegó á su término; pero cuando sólo participa algo del calor, esto es, imperfectamente, entonces está en estado de movimiento al calor. Como quiera que quien se calienta poco á poco cada vez participa más del calor. Así pues, el movimiento ó mudanza es el mismo acto imperfecto del calor que existe en el ser que se calienta, no sólo según aquello, que solamente está en acto, sino también según que existiendo en acto, tiene orden á un acto ulterior: como quiera que si se quitase el orden á otro acto ulterior, el mismo acto, imperfecto y todo, sería término y no movimiento, como acontece cuando un ser sólo se calienta á medias. Ahora bien, el orden á un acto ulterior sólo compete al ser que existe en potencia con relación al mismo acto.

«Y de la misma manera, si el acto imperfecto se considera solamente con relación á un acto ulterior, según que tiene razón de potencia, no tiene razón de movimiento sino de principio de movimiento. Pues la calefacción, como puede empezar por lo frío, así puede principiar por lo tibio. Así pues, el acto imperfecto tiene razón de movimiento no sólo según que se compara á un acto ulterior como potencia, sino también según que se compara á otro más perfecto como acto. De donde ni es potencia del móvil existente en potencia, ni es acto del ser existente en acto, sino acto del ser existente en potencia. De manera que al decir *acto* se designa el orden del mismo á una potencia anterior; al decir *del ser que existe en potencia*, se designa el orden á un acto ulterior. Por consiguiente, con mucha razón el filósofo define el movimiento diciendo que es *el acto del ser existente en potencia en cuanto á tal*».

35. Divisiones de la mudanza.—I. Se divide en *intrínseca* y *extrínseca*: la primera es la que afecta al ser que se muda, v. gr., el agua al calentarse ó enfriarse, la voluntad al pasar del no querer al querer y viceversa, y la segunda es aquella por la cual el ser no cambia

en sí mismo, sino que adquiere una relación extrínseca proveniente del cambio de otro ser, v. gr., la orilla por la diversa posición que con respecto á ella va tomando un buque.

II. La mudanza intrínseca se subdivide en *sustancial* y *accidental*: es la primera la que da por resultado una sustancia diversa de la que ha sufrido la mudanza, y la segunda es aquella en la que la sustancia adquiere ó pierde un accidente. Así los análisis y síntesis químicos son cambios sustanciales, pues la sustancia que de ellos resulta es diversa de la que antes existía: el agua, por ejemplo, no es ni oxígeno ni hidrógeno; por el contrario las mezclas químicas son mudanzas accidentales, pues las sustancias que entran en ellas permanecen en su ser.

36. División del ser en mutable é inmutable.—Ser mutable es el que puede pasar de un estado á otro, ó de la potencia al acto; inmutable el que no puede pasar de un estado á otro, y como entre poder pasar de un estado á otro y no poder pasar no hay medio, resulta que la división del ser en mutable é inmutable es adecuada. Resulta de lo dicho que mutabilidad es la incapacidad de un ser para pasar de un estado á otro, é inmutabilidad la capacidad de un ser para pasar de un estado á otro. La inmutabilidad puede ser absoluta y relativa: consiste la primera en la repugnancia absoluta de que un ser cambie en manera alguna de estado, y la segunda es la que tiene un ser para que en algo cambie de estado, pero no en todo. La primera es propia de Dios, la segunda lo es de las sustancias espirituales, las cuales en su esencia son inmutables, pero no en sus operaciones.

37. TESIS 1.^a—El ser mutable consta de acto y potencia, el ser absolutamente inmutable es acto puro.

Parte 1.^a—Prueba.—Ser mutable es el que puede pasar de un estado á otro; el ser que puede pasar de un estado á otro puede adquirir perfecciones de que carece y perder algunas de las que posee; el ser que puede adquirir ó perder alguna perfección, es compuesto de acto y potencia: de acto, porque es ser; de potencia, porque puede pasar de la potencia al acto y viceversa; y es así que al ser mutable por su misma naturaleza le es esencial el poder pasar de la potencia al acto y viceversa; luego también le es esencial constar de potencia y acto.

Parte 2.^a—Prueba.—El ser absolutamente inmutable no puede pasar de un estado á otro; ser que no puede pasar de un estado á otro no puede adquirir ni perder perfección alguna: al ser de tal naturaleza le repugna toda potencialidad, puesto caso que si la tuviera podría reducirla á acto y ya no sería inmutable sino mutable; el ser que carece de

toda potencialidad es acto puro; luego el ser absolutamente inmutable es acto puro.

38. TESIS 2.^a—El ser contingente es mudable y éste es contingente.

Parte 1.^a—Prueba.—El ser contingente puede existir y dejar de existir; el ser que puede existir y dejar de existir puede pasar del no-ser al ser y del ser al no-ser; este ser puede pasar de un estado á otro; el ser que puede pasar de un estado á otro es mudable; luego el ser contingente es mudable.

Parte 2.^a—Prueba.—El ser mudable para pasar de un estado á otro necesita de una causa (30 y 33); el ser que para ser lo que es necesita de una causa es contingente; luego el ser mudable es contingente.

39. TESIS 3.^a—El ser necesario es inmutable y éste es necesario.

Parte 1.^a—Prueba.—El ser necesario no puede dejar de ser lo que es; el ser que no puede dejar de ser lo que es, es inmutable, como quiera que en toda mudanza el ser ó adquiere ó pierde algo; luego el ser absolutamente necesario es inmutable.

Parte 2.^a—Prueba.—El ser absolutamente inmutable no puede adquirir ni perder perfección alguna; un ser de tal naturaleza no puede dejar de ser lo que es; el ser que necesariamente ha de ser lo que es, es absolutamente necesario; luego al ser inmutable es necesario.

40. TESIS 4.^a—Al ser absolutamente inmutable no le repugna la mudanza extrínseca.

Prueba.—Al ser absolutamente inmutable sólo le repugna el tránsito de un estado á otro; es así que en la mudanza extrínseca el ser no pasa de un estado á otro; luego al ser inmutable no le repugna la mudanza extrínseca.

Menor.—En la mudanza extrínseca el ser sólo adquiere una relación extrínseca proveniente de otro ser que se ha mudado; es así que la relación extrínseca no importa cambio de estado en el ser inmutable, por lo mismo que es extrínseca y no intrínseca; luego en la mudanza extrínseca el ser inmutable no pasa de un estado á otro.

Hagamos sensible el discurso anterior con un ejemplo. Si suponemos que varios individuos giran al rededor de una columna, es evidente que va cambiando la posición que antes tenían respecto de ésta, ni es menos cierto que la columna permanece inmóvil sin variar en lo más

mínimo. Aplicando esto mismo al ser inmutable, véase claramente que la mudanza extrínseca en nada afecta á la inmutabilidad absoluta de su ser.

41. Del ser condicional y del incondicional.—I. El ser ó bien depende de otro en su ser, ó bien es del todo independiente; el primero es ser *condicional ó relativo* y el segundo es *incondicional ó absoluto*; de consiguiente, el ser se divide en condicional ó relativo y en incondicional ó absoluto.

II. De las anteriores definiciones se deduce que los conceptos de ser relativo y absoluto son idénticos á los de contingente y necesario, puesto que el contingente depende de una causa y el necesario es independiente, como quiera que tiene en sí mismo la razón de su existencia. Y, como queda demostrado que el ser necesario es inmutable y acto puro, y el contingente mudable y compuesto de acto y potencia, resulta que cuanto llevamos dicho en estos tres artículos debe aplicarse respectivamente al ser condicionado y al absoluto.

III. Dedúcese de lo dicho que es por demás absurda la noción que del ser absoluto da la escuela alemana. Pues, según esta escuela, es el ser que va desenvolviéndose permanentemente hasta llegar á la perfección absoluta. Ahora bien, un ser que va desenvolviéndose permanentemente es un ser mudable y potencial; y es así que el ser mudable y potencial no puede ser inmutable, acto puro y absoluto; luego la esencia del ser absoluto no puede consistir en un desarrollo indefinido. (Sobre todas estas divisiones, véase á BALMES, *Filosof. Fundam.*, l. 10, cc. 1, 2 y 3).

ARTICULO IV

Del ser contemporáneo y eterno

42. Los conceptos de ser mudable é inmutable son el fundamento de los de ser contemporáneo y eterno; pero para proceder con orden en el análisis de conceptos tan difíciles como importantes, ante todo, definiremos la duración, seguiremos con el análisis del concepto de tiempo, concluyendo por el de eternidad.

43. Definición de la duración.—Duración es la *permanencia del ser en la existencia*, porque de un ser afirmamos que dura mientras sigue existiendo. De la anterior definición se deduce que habrá tantas especies de duración cuantos fueren los modos con que los seres siguen existiendo, los cuales se reducen á tres: duración sucesiva, duración permanente y duración parte permanente y parte sucesiva.